



Resumen Ejecutivo

EN SILENCIO Y ENCERRADAS CON EL AGRESOR: LA OTRA CARA DE LA PANDEMIA

**Investigación sobre la violencia contra las mujeres durante
el confinamiento por la pandemia de COVID-19,
en Tecpán Guatemala (Chimaltenango); San Cristóbal Verapaz
(Alta Verapaz) y Cuilapa (Santa Rosa).**

**Investigadoras:
Delsy Sucely Sincal Chirix
Marianna Sofia Laine**

**Asesora:
Anantonia Reyes Prado**

Julio 2021

PRESENTACIÓN

El Centro de Investigación para la Prevención de la Violencia en Centroamérica (CIPREVICA) es una organización no gubernamental que busca promover el abordaje integral e intersectorial de prevención de la violencia a través de investigación científica, la formación y la asesoría técnica para actores de la sociedad civil e instituciones del Estado.

CIPREVICA considera que la investigación contribuye a la generación de conocimientos que permitan la toma de decisiones basadas en evidencia, promover un diálogo intersectorial y una discusión colectiva para el diseño de acciones necesarias para la adecuada intervención en los territorios municipales.

Esta investigación fue concebida para analizar la violencia contra las mujeres en tres municipios de Guatemala durante el confinamiento impuesto en 2020, con el objetivo de realizar una aproximación de las consecuencias que afectaron a las mujeres de manera psicológica, física, política y económica. Además, se pretendió establecer cuál fue la respuesta de las instituciones encargadas de atender los casos de violencia contra las mujeres.

Esperamos que los hallazgos identificados puedan contribuir a cuestionar y analizar el posicionamiento y respuesta de las instituciones a nivel nacional ante la atención a las mujeres víctimas de violencia en todo el país.

INTRODUCCIÓN

El año 2020 en el marco de la pandemia por COVID-19 y las consecuentes medidas de contención, globalmente dictadas por los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, el Sistema de Naciones Unidas, así como instituciones de los Estados expresaron su preocupación por un posible aumento de la violencia contra las mujeres.

Posterior a que el presidente del país dictó estrictas medidas de contención el 16 de marzo del 2020, en Guatemala también se compartió esta preocupación del aumento de la violencia contra las mujeres. No obstante, los datos oficiales no muestran un aumento en casos y, de hecho, las denuncias por violencia contra las mujeres en las instituciones del Estado correspondientes disminuyeron.

En el contexto de las preocupaciones por la situación de las mujeres durante el confinamiento y la contradicción de la disminución de denuncias de violencia contra las mujeres, el Centro de Investigación para la Prevención de la Violencia en Centroamérica (CIPREVICA) se propuso estudiar el vínculo entre las medidas de contención y el posible aumento de la violencia contra las mujeres, las limitaciones que tuvieron para denunciar y para buscar apoyo institucional, así como las respuestas de las instituciones ante esta realidad. Se decidió realizar una investigación cualitativa para visibilizar la violencia contra las mujeres que no se refleja en los datos brindados por las instituciones.



La investigación de CIPREVICA se centró en el periodo del confinamiento en Guatemala entendido como “una intervención que se aplica a nivel comunitario (...) para contener el contagio de una enfermedad. Consiste en un estado donde se combinan estrategias para reducir las interacciones sociales como el distanciamiento social, el uso obligatorio de mascarillas, restricción de horarios de circulación, suspensión del transporte, cierre de fronteras, etcétera.”

En este sentido, el confinamiento se entiende como “un plan de intervención comunitario que implica permanecer refugiado el mayor tiempo posible, bajo nuevas normas socialmente restrictivas”¹.

En Guatemala, el periodo de confinamiento fue entre el 16 de marzo y el 30 de septiembre de 2020 y se usa el término de medidas de contención para referir a las medidas dictadas por el gobierno en este marco de este tiempo. Las medidas de contención en Guatemala incluían restricciones a la libertad de locomoción, cierre voluntario a la actividad industrial, restricciones de horarios, el cierre de fronteras aéreas, terrestres y marítimas, así como prohibición del servicio del transporte público.

Evaluar la efectividad de estas medidas está fuera del alcance y competencia de la investigación de CIPREVICA. En cambio, al equipo de investigación le interesó investigar el impacto de las medidas de contención en la vida de las mujeres, particularmente en relación con la violencia que enfrentan. Asimismo, se buscó analizar los obstáculos o limitaciones que encontraron para obtener apoyo y atención institucional para denunciar a sus agresores en las instituciones receptoras de denuncias.

La investigación se llevó a cabo en tres municipios del país donde CIPREVICA enfoca sus intervenciones en Guatemala, siendo estos San Cristóbal Verapaz (Alta Verapaz), Cuilapa (Santa Rosa) y Tecpán Guatemala (Chimaltenango). El tema del estudio fue establecido como: “La violencia contra las mujeres en tres municipios de Guatemala, durante el confinamiento por COVID-19”.

Se espera que la socialización de los resultados contribuya a la sensibilización sobre la temática en las instituciones, que son las titulares de las obligaciones de respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres y a fortalecer su trabajo, sobre todo ante futuras emergencias. Se espera también que se fortalezca el quehacer de las organizaciones sociales, que coadyuven a las mujeres a identificarse, cada vez más, como sujetas de derechos.

1. Sánchez-Villena, A. y de La Fuente-Figuerola, V. COVID-19: cuarentena, aislamiento, distanciamiento social y confinamiento, ¿son lo mismo? 2020. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1695403320301776?via%3Dihub> Consultado el 29 de abril, 2021.

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

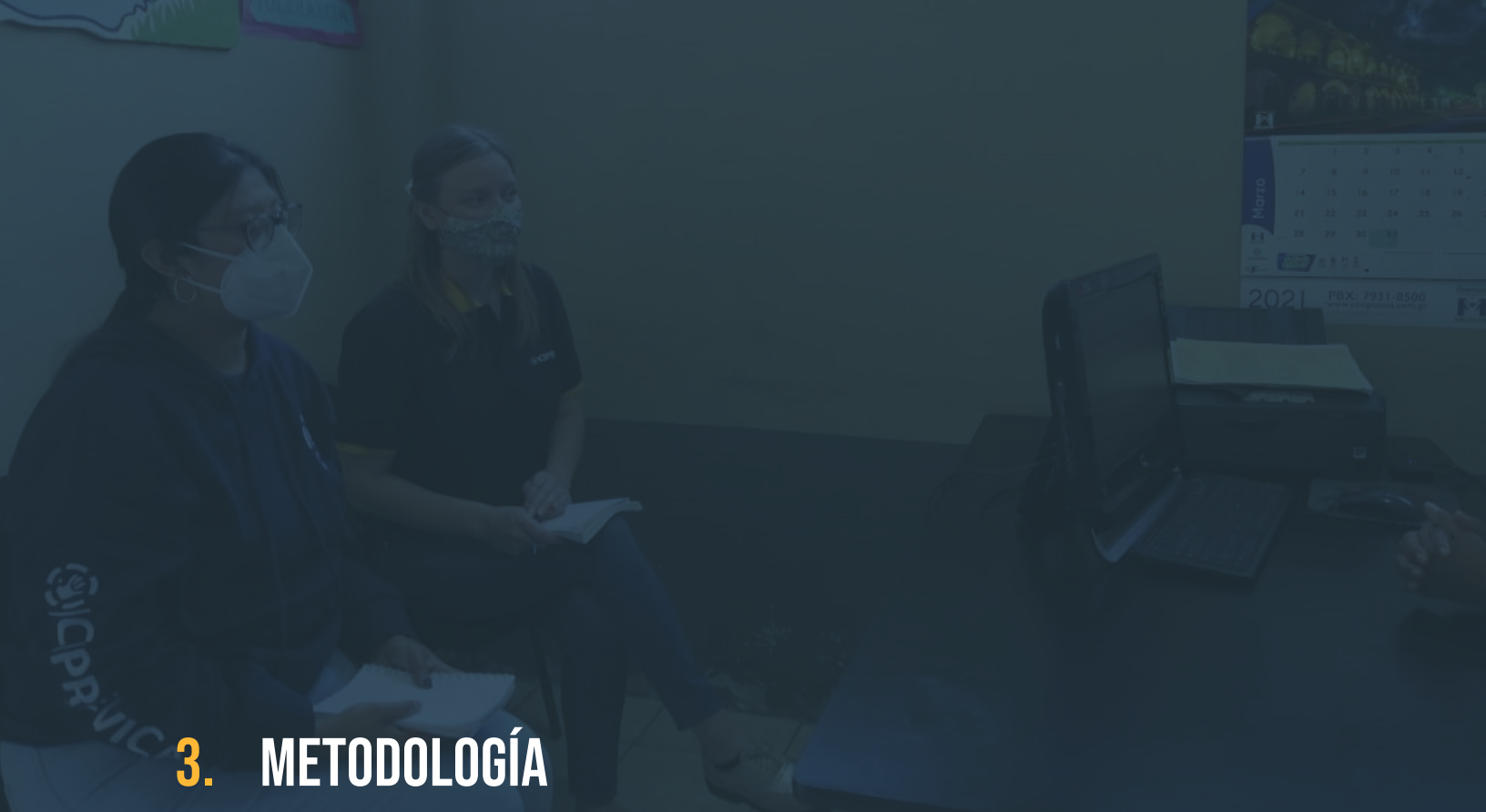
♦ **Objetivo General**

Analizar la violencia contra las mujeres en tres municipios de Guatemala durante el confinamiento impuesto como medida de prevención de contagio de la COVID-19

♦ **Objetivos Específicos**

- Identificar cómo las medidas tomadas por el gobierno afectaron a las mujeres psicológica, física, económicamente
- Establecer cuál fue la respuesta de las instituciones encargadas de atender casos de violencia contra las mujeres durante el confinamiento en estos tres municipios
- Identificar las causas y efectos de la violencia contra las mujeres durante el confinamiento en los tres municipios





3. METODOLOGÍA

La investigación abarcó tres municipios, donde tiene cobertura CIPREVICA: Cuilapa (Santa Rosa), Tecpán Guatemala (Chimaltenango) y San Cristóbal Verapaz (Alta Verapaz) y se dividió en cuatro momentos: 1) el trabajo de gabinete de dos meses y preparación de condiciones del trabajo de campo, 2) la elaboración de instrumentos de recolección de instrumentos y trabajo de campo con representantes de las instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil, 3) análisis e interpretación de los resultados de las entrevistas y elaboración del informe final y 4) la socialización de la investigación.

La investigación es de carácter exploratorio, se usó un método mixto: cuantitativo y cualitativo para explicar y comprender el tema.

Para obtener información cuantitativa, se trabajó con las estadísticas disponibles sobre violencia contra las mujeres del Ministerio Público (MP), del Observatorio de las Mujeres del MP, Policía Nacional Civil (PNC), Secretaría contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas (SVET), Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), Instituto de Estadística (INE) y el Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva (OSAR). Por falta de desglose por municipios, se utilizaron cifras a nivel departamental en la descripción general de los municipios.

También para conocer la situación de violencia contra las mujeres y para generar un marco conceptual, se consultó literatura académica, así como investigaciones existentes en el tema. Asimismo, se consultó estudios sobre el impacto de la pandemia y las medidas de contención en la vida de las mujeres a nivel mundial.

Para la obtención de información cualitativa se realizaron 19 entrevistas en profundidad a representantes de instituciones del Estado que acompañan y asesoran a víctimas de violencia contra las mujeres, de 10 organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres en cada municipio y 2 organizaciones que trabajan por los derechos

de las mujeres a nivel nacional, particularmente en el tema de violencia contra las mujeres. Además, se contó con el aporte de dos lideresas comunitarias en el caso de San Cristóbal Verapaz.

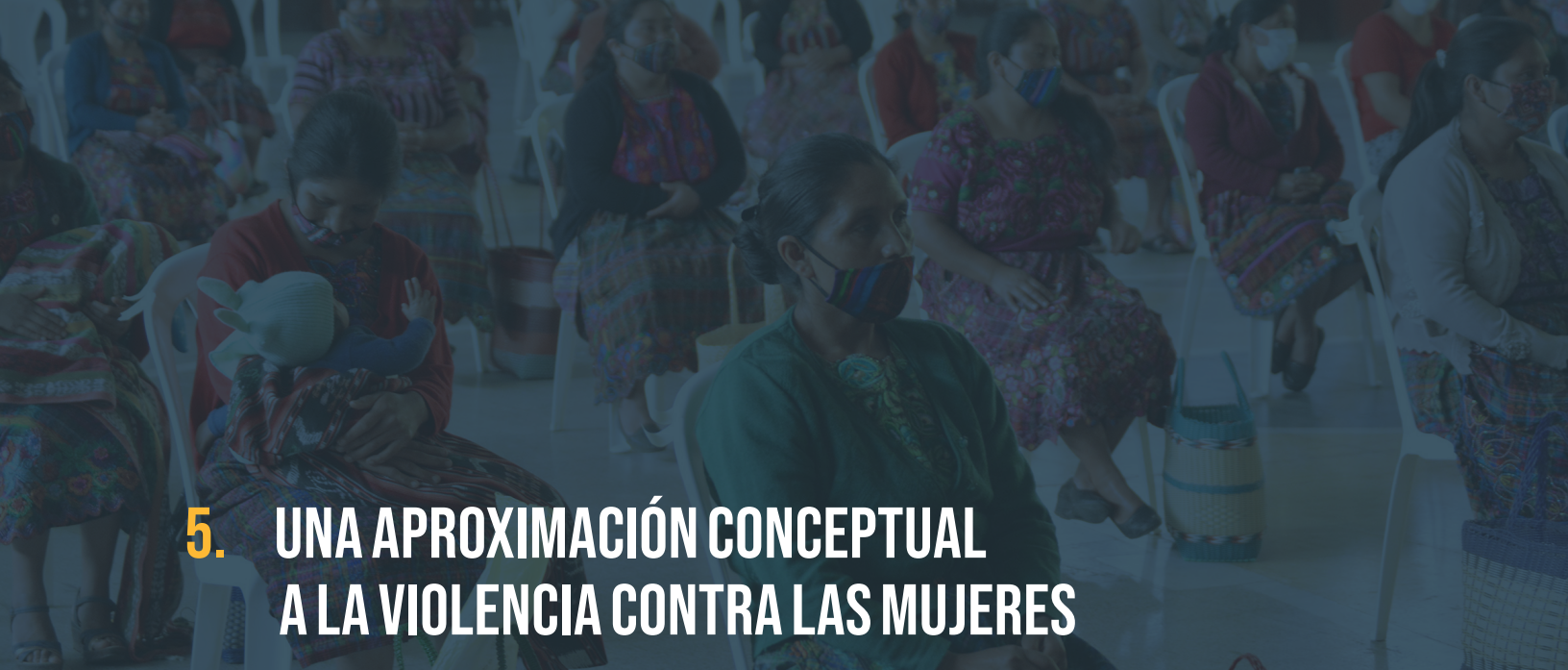
Se trató de aplicar la interseccionalidad, comprendida como una categoría de análisis que permitiría cruzar diversas identidades que ubican a las personas y los grupos en condiciones diferentes para el ejercicio de los derechos humanos y que provienen del género, la clase, la etnia y la edad. En esta investigación solamente se cruzaron las categorías género (pues el tema de investigación, la violencia contra las mujeres, es un tipo de la violencia de género), la edad y la etnia, ya que, dadas las características de San Cristóbal Verapaz, donde la mayoría de la población es Poqomchí y Q'eqchí, y de Tecpán Guatemala, donde la mayoría es Kaqchikel, se revisó cuán efectivo fue el acceso a la información para las mujeres y si la divulgación de los protocolos y rutas de denuncias se realizaron en los idiomas maternos correspondientes.

4. LÍMITES

En la investigación no se incluyó a niñas y adolescentes por los requerimientos específicos que abordar esta temática requiere.

Se conoció que en los municipios hubo casos de embarazadas en niñas durante el confinamiento, que conlleva el delito de violación, ya que, según la legislación guatemalteca, tener relaciones sexuales con un menor de 14 años es siempre considerado una violación. La problemática de los embarazos en niñas y adolescentes durante el confinamiento podría ser tema de una investigación posterior.





5. UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

UNICEF estima que globalmente de 20 a 50 % de mujeres experimentan alguna forma de violencia durante su vida² y la Organización Mundial de la Salud (OMS) reporta que 35 % de las mujeres han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja íntima o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. Cabe mencionar que el 38% de asesinatos de mujeres son cometidos por su pareja masculina³.

Obtener datos precisos y confiables es un desafío, debido a que existe un subregistro de casos, ya que las mujeres tienden a no denunciar los hechos de violencias en su contra por sentimientos de culpa o miedo de repercusiones⁴. Se estima que mundialmente, menos del 40 % de las mujeres que sufren violencia buscan algún tipo de asistencia, y cuando lo hacen, la mayoría acuden a sus amigos o familia. Por lo tanto, menos del 10 % de las mujeres violentadas buscan atención en las instituciones de justicia o de salud⁵. La amplia desconfianza en el sistema de justicia y los altos costos relacionados con la búsqueda de justicia impiden que las mujeres busquen ayuda. Asimismo, se ha encontrado que personal de la policía y el sistema de salud a menudo, no están capacitados para llevar registros adecuados⁶.

La violencia contra las mujeres es un problema de salud pública y una grave violación de los derechos humanos de las mujeres. Evidencia científica indica que la violencia afecta a mujeres globalmente, atravesando clases sociales, edades, etnias, religiones, ideologías políticas y nacionalidades; sin embargo, las distintas manifestaciones están moldeadas por factores como la condición económica, el origen étnico, la clase, edad, orientación sexual o identidad de género, discapacidad y/o religión⁷.

2. Sánchez-Villena, A. y de La Fuente-Figuerola, V. COVID-19: cuarentena, aislamiento, distanciamiento social y confinamiento, ¿son lo mismo? 2020. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1695403320301776?via%3Dihub> Consultado el 29 de abril, 2021.

3. World Health Organization. Violence against Women, 2017. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>, Consultado el 5 de febrero, 2021

4. Wilson, D. Op. Cit.

5. Infosegura, PNUD/RBLAC 2020. La cara escondida de la inseguridad, Violencia contra las mujeres en Centroamérica y República Dominicana. 2020. <https://infosegura.org/la-cara-escondida/assets/VCM.pdf> Consultado el 7 de febrero de 2021

6. Op. Cit. Wilson, D.

7. World Health Organization. Op. cit.

La violencia afecta tanto a hombres como a mujeres; no obstante, la que se ejerce contra las mujeres tiene sus particularidades ya que se trata de “violencia íntima y violencia masculina”⁸. Es decir que a menudo los perpetradores son hombres conocidos y/o cercanos y en la mayoría de los casos el agresor es la pareja íntima masculina de la víctima. Las mujeres están afectadas a lo largo de su vida por “una espiral de delitos que ocurren en distintos ámbitos y que atacan contra su integridad y sus vidas”⁹.

Por otro lado, es importante resaltar que la categoría de género cruza todas las variantes de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, y las redefine (pueblos originarios, migrantes, personas desplazadas, personas con discapacidad, personas de la diversidad sexual etc.)⁹. Es decir que por ejemplo las mujeres indígenas son más expuestas a la discriminación y esta se expresa en la violencia que se ejerce en su contra. Para Castillo, esto es la consecuencia de la “racialización de los pueblos y la subordinación de género”¹⁰.

Teorías feministas han concluido que la violencia contra las mujeres históricamente ha sido utilizada como uno de los dispositivos de dominación masculina y está relacionada con la dominación física, social y política en todo el mundo¹¹. En este sentido, la violencia contra las mujeres refleja la desigualdad entre los géneros y es una forma de mantener y/o ratificar dicha desigualdad.

*La violencia contra las mujeres a menudo está relacionada con sistemas desiguales y opresivos para las mujeres. En las últimas décadas se ha reconocido el derecho de las mujeres de vivir libres de violencia en la esfera de derecho internacional y en la legislación nacional. Sin embargo, estas protecciones formales, no necesariamente han erradicado prácticas y actitudes culturales y sociales adversos para el bienestar de las mujeres, entre ellos violencia intrafamiliar, acoso sexual, violaciones y matrimonios forzados*¹².

8. Muñoz, L. El femicidio en el marco de los estudios de la violencia contra las mujeres en la región Centroamericana. Antología del pensamiento crítico guatemalteco contemporáneo. CLACSO. 2019.

https://www.jstor.org/stable/pdf/j.ctvtxw2km.33.pdf?ab_segments=0%252Fbasic_search_solr_cloud%252Fcontrol&refreqid=excelsior%3A4ea6a2adad5b1622be0179a2d416b43a, Consultado el 7 de febrero de 2021.

9. Infosegura, Op. Cit.

10. Castillo, P. Las mujeres y la tierra en Guatemala: entre el colonialismo y el mercado liberal. Antología del pensamiento crítico guatemalteco contemporáneo. 2019. https://www.jstor.org/stable/j.c?Search=yes&resultItemClick=true&searchText=violencia+contra+las+mujeres+en+guatemala&searchUri=%2Faction%2FdoBasicSearch%3FQuery%3Dviolencia%2Bcontra%2Blas%2Bmujeres%2Ben%2Bguatemala&ab_segments=0%2Fbasic_search_solr_cloud%2Fcontrol&refreqid=fastly-default%3Ad31c2471d122abafbf1eebf280a21d98&seq=1#metadata_info_tab_contents, Consultado el 4 de febrero de 2021

11. Muñoz, L. Op. Cit.

12. Edward, J. A Strategy for Achieving Gender Equality in South Sudan. Sudd Institute. 2014. <http://www.jstor.org/stable/resrep11063.9>, Consultado el 7 de febrero de 2021.

6. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

En tiempos de crisis como guerras y desastres naturales, la violencia contra las mujeres y particularmente la violencia en pareja tienden a aumentar, debido a la disrupción económica, incremento en problemas de salud mental, incertidumbre, y acceso limitado a servicios y redes de apoyo¹³. En este contexto, es importante considerar el efecto particular de la pandemia actual en el bienestar de las mujeres.

Viero et. al. estudiaron 42 artículos sobre las consecuencias de las medidas de contingencia por la pandemia de COVID-19 en cuanto a la violencia contra las mujeres. La revisión bibliográfica llega a la conclusión que las políticas de confinamiento han aumentado el problema ya existente de la violencia contra las mujeres globalmente. Los autores enfatizan, que, pese a que las estadísticas no necesariamente demuestran un aumento en casos de violencia contra las mujeres, esto no debe ser interpretado como una disminución en casos ya que el contexto de confinamiento puede impedir que las mujeres busquen ayuda¹⁴.

La pandemia ha afectado a las mujeres de manera diferenciada a los hombres ya que los sectores donde hay más mujeres trabajando, como hoteles, restaurantes y trabajo doméstico, fueron los sectores fuertemente afectados, siendo ellas en su mayoría las que no cuentan con un seguro social. Cabe mencionar que más del 80% del personal de enfermería son mujeres¹⁵.



13. Vieira. A. et al. Violence against women in the Covid-19 pandemic: A review of the literature and a call for shared strategies to tackle health and social emergencies. Forensic Science International. vol. 319.2021 <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0379073820305120> Consultado el 7 de febrero, 2021.

14. Ídem

15. Batthyány, K. La Pandemia, evidencia y potencia: la crisis de los cuidados. Pensar la Pandemia: Observatorio social del Coronavirus. CLACSO.2020. Batthyány, Karina. 2020. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20200511063748/1-Karina-Batthyany.pdf>. Consultado el 7 de febrero, 2021.

En este sentido, las mujeres fueron y siguen siendo afectadas de varias maneras por la crisis actual; económicamente, muchas perdieron sus ingresos o tenían que seguir trabajando en condiciones precarias sin seguro social. Las mujeres trabajando en el sector de salud se encuentran en mayor riesgo de contagio. Por otro lado, las mujeres tienden a realizar los trabajos de cuidado en el hogar; en tal sentido, con el confinamiento, tuvieron una carga más fuerte al cuidar a la familia e incluso ser “enfermeras en el hogar” por la desconfianza de las personas en el sistema de salud¹⁶.

ONU Mujeres destaca que, desde el inicio de la pandemia, globalmente todo tipo de violencia contra las mujeres aumentó, hecho que se puede observar por ejemplo en el incremento de llamadas a las líneas de atención¹⁷. Los factores que ponen a las mujeres en mayor riesgo de sufrir violencia en su contra son el confinamiento, el distanciamiento social, contacto constante con el agresor, menos contacto con la red de apoyo (familia y amigos) y la restricción de su movilidad, ya que estos factores aumentan su aislamiento y limitan el acceso a servicios de apoyo¹⁸. Asimismo, las dificultades financieras y la dependencia económica del agresor y la amplia inseguridad pueden dar más poder y control a los victimarios¹⁹.

7. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA PANDEMIA DE COVID-19 EN GUATEMALA

En Guatemala la violencia contra las mujeres es común e históricamente arraigada y el país tiene una larga historia de tolerar la violencia. No obstante, estudios han argumentado que el uso de la violencia sistematizada contra las mujeres como un arma de guerra en el conflicto interno armado (1960-1996) contribuyó a su normalización. Pese a la existencia de leyes diseñadas para proteger a las mujeres, en la actualidad, Guatemala tiene una de las tasas de femicidio más altas del mundo, así como altos niveles de otras manifestaciones de violencia contra las mujeres²⁰.

La violencia en el país se puede entender como consecuencia de cuestiones estructurales de género que fomentan relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, la hegemonía de masculinidades violentas y la presencia de estereotipos de género que justifican y contribuyen a la violencia generalizada, particularmente la violencia contra las mujeres. En este sentido, se puede analizar que, en Guatemala, en los casos

16. Idem

17. ONU Mujeres. La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19> Consultado el 2 de febrero, 2021.

18. Souza-Marquez, E. et al. Violence against women, children, and adolescents during the COVID-19 pandemic: overview, contributing factors, and mitigating measures. Public health contributions. 2020. <https://www.scielosp.org/article/csp/2020.v36n4/e00074420/en/> y ONU Mujeres LAC. El impacto de la pandemia por COVID 19 en la violencia contra las mujeres. <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/11/impacto-de-la-pandemia-covid-en-violencia-contra-las-mujeres> Consultado 7 de febrero, 2021.

19. Souza-Marquez, E. et al. Op. Cit.

20. Carey Jr., David G., y Gabriela Torres. “Precursors to Femicide: Guatemalan Women in a Vortex of Violence.” 2010. Latin American Research Review 45.3. <https://www.jstor.org/stable/40926273?seq=1>, Consultado el 7 de febrero, 2021.

de violencia contra las mujeres, existe una impunidad social e institucional²¹.

En 2019, Guatemala ocupó el lugar 119 de 162 países en el Índice de desigualdad de género, con un valor de 0,479²² y la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil –ENSMI– 2014-2015, muestra que 21,2 % de las mujeres guatemaltecas encuestadas entre 15 y 49 años reportan haber experimentado violencia física y/o sexual alguna vez en su vida y un 8,5 % en los últimos 12 meses²³. Según estadísticas del INE, de 20 mujeres agredidas por hombres, 12 mantuvieron o mantienen una relación íntima con el agresor²⁴.

En Guatemala, la tasa de homicidios ha bajado en la última década y la tasa del año 2019 (21.5 por cada 100,000 personas) es la más baja de los últimos 25 años, no obstante, la proporción de mujeres víctimas ha estado en aumento desde el año 2012, siendo ellas 15,4 % del total de víctimas mortales en 2019, por otra parte, 61,8 % de las personas desaparecidas en el país son mujeres²⁵.

Según el INE en 2017, al menos 57 de cada 10,000 mujeres fueron agraviadas por femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, un promedio de 135 mujeres fueron víctimas de estos delitos al día, y los hechos más denunciados fueron violencia psicológica (21 %) y violencia física (13,8 %)²⁶.

En el contexto de la pandemia, en octubre del año 2020, en la Ciudad de Guatemala organizaciones de mujeres se manifestaron por la falta de acción de las autoridades para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres y niñas, argumentando que las desapariciones de estas se habían disparado²⁷.

Pese a las preocupaciones demostradas por las organizaciones de las mujeres, es difícil encontrar cifras reales sobre la violencia contra las mujeres. Los datos del Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público del 2020 no demuestran un aumento de la violencia contra las mujeres, comparadas con años anteriores.

En 2020 el 37% de todas las denuncias reportadas por el MP fueron por hechos violentos contra las mujeres y la niñez y se recibieron 205 denuncias diarias. En cambio, en el año 2019, se recibieron 212 denuncias diarias de delitos contra las mujeres y la niñez, por lo tanto, las estadísticas se mantuvieron relativamente estables²⁸.

Sin embargo, como se abordó anteriormente, esto no se debe interpretar como un reflejo de la situación real de las mujeres del país ya que la mayoría de las mujeres no denuncian sus agresores en tiempos “normales” y en el contexto de la pandemia, se vieron aún más limitadas sus posibilidades de denunciar o buscar

21. Infosegura, PNUD/RBLAC. Op. Cit.

22. UNPD. Human Development Report 2020 The Next Frontier: Human Development and the Anthropocene. 2020. http://hdr.undp.org/sites/all/themes/hdr_theme/country-notes/GTM.pdf, Consultado el 5 de febrero, 2021.

23. UN Women. Global Database on Violence against women, Guatemala. <https://evaw-global-database.unwomen.org/en/countries/americas/guatemala>, Consultado el 6 de febrero, 2021.

24. INE. Cifras de Estadísticas 2017 de Violencia en Contra de la Mujer. 2017. <https://www.ine.gob.gt/ine/estadisticas/bases-de-datos/violencia-en-contra-de-la-mujer/> Consultado el 5 de febrero 2021.

25. Infosegura, PNUD/RBLAC. Op. Cit.

26. INE, Op. Cit.

27. Nómada, Continúa la violencia contra mujeres y niñas. Octubre 2020. <https://nomada.gt/nosotras/somos-todas/continua-la-violencia-contra-mujeres-y-ninas/>, Consultado 5 de febrero, 2021.

28. Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público. Portal Estadístico. 2021. <http://observatorio.mp.gob.gt/portal-estadistico/>, Consultado el 23 de marzo de 2021.

apoyo debido a las limitaciones de movilidad, la situación económica, la cercanía con el agresor, cambios en el funcionamiento de las instituciones y servicios públicos entre otros.

Para medir la situación de la violencia contra las mujeres durante el confinamiento se puede utilizar el número de llamadas de auxilio a la línea de asistencia de la Policía Nacional Civil (PNC): en mayo las llamadas aumentaron un 43 % con respecto a la cantidad de llamadas en el mismo mes en 2019²⁹.

En 2020, 71 % de los delitos denunciados contra las mujeres y la niñez fueron por delitos de la violencia contra la mujer, de estos 39 % por violencia psicológica y 26 % por violencia física. Por otro lado, 7,748 mujeres denunciaron violencia sexual en su contra y 457 mujeres perdieron su vida por femicidio o muerte violenta³⁰.

Según los datos del MP, obtenidos mediante la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la dependencia registró las siguientes denuncias durante el confinamiento, a nivel nacional:

República de Guatemala								
Reporte Estadístico del Nacional mujeres mayores de edad agraviadas por delitos								
Registro de 16/03/2020 al 30/09/2020 del MP								
Delito	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Violencia contra la mujer	799	2351	3320	3449	3704	4224	4096	21943
Agresión sexual	21	69	78	104	115	135	129	651
Agresión sexual con agravación de la pena	1	0	3	5	8	4	3	24
Violación	50	95	137	152	152	172	167	925
Violación agravada	5	10	5	16	4	15	5	60
Violación con circunstancias especiales de agravación	0	4	2	1	3	3	2	15
Total	876	2529	3545	3727	3986	4553	4402	23618

29. Infosegura, PNUD/RBLAC 2020. Op. Cit.

30. Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público. Op. Cit.

Respecto de los tres municipios considerados en esta investigación, los datos ofrecidos por el MP fueron los siguientes:

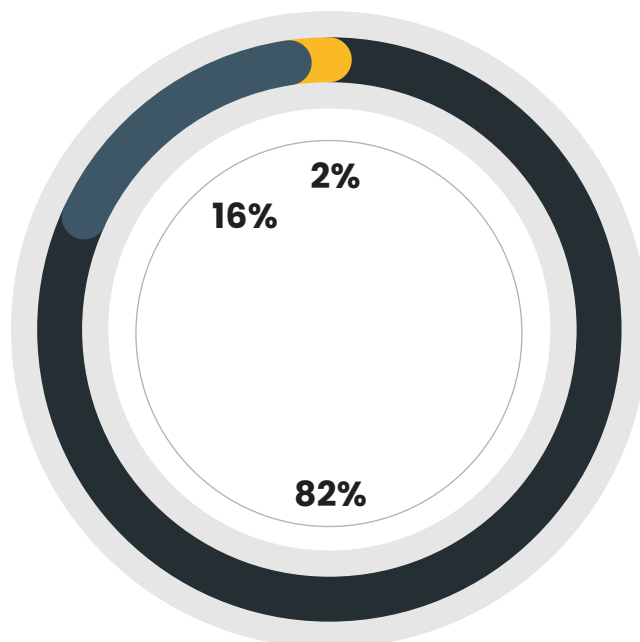
Datos consolidados Reporte Estadístico MP							
Municipios de Cuilapa, San Cristóbal Verapaz y Tecpán Guatemala Mujeres mayores de edad agraviadas por delitos							
Registro de 16/03/2020 al 30/09/2020							
Delitos							
Municipio	Violencia contra la mujer	Agresión Sexual	Agresión sexual con agravación de la pena	Viola- ción	Vio- lencia agra- vada	Violación con circunstancias especiales de agravación	Total
Cuilapa	38	2	0	2	0	0	42
San Cristóbal Verapaz	112	3	0	6	1	0	122
Tecpán Guatemala	75	0	0	9	0	0	84
	50	95	137	152	152	172	167
Total	225	5	0	17	1	0	248

NOTA:

Según los datos enviados por el MP, de los tres municipios investigados, fue San Cristóbal Verapaz el que registró más casos de violencia contra las mujeres en sus diversas manifestaciones, a pesar de que, según las personas de las organizaciones sociales entrevistadas las mujeres de este municipio encontraron diversas limitaciones para presentar sus denuncias, sobre todo por el hecho de que la dependencia del MP que se ocupa de este tema está en Cobán.

8. HALLAZGOS DEL TRABAJO DE CAMPO EN CUILAPA, SANTA ROSA

Casos registrados de la PNC por el sexo de la víctimas en Santa Rosa del 01 de marzo al 30 de septiembre de 2020



Nota:

La Comisaría 32 de la PNC de Santa Rosa reporta que durante el confinamiento (01 de marzo al 30 de septiembre de 2020) de los 350 casos registrados, 287 víctimas fueron mujeres (82%), 56 víctimas fueron hombres (16%) y 7(2%) víctimas no se registraron.

En Cuilapa, Santa Rosa, se entrevistó representantes de diez instituciones del Estado y una organización de la sociedad civil para abordar el tema de la violencia contra las mujeres en el municipio durante el confinamiento (marzo a septiembre, 2020) desde sus perspectivas.

Las instituciones entrevistadas fueron: la Fiscalía Distrital del Ministerio Público (MP), y la Oficina de la Atención a la Víctima del Ministerio Público (OAV), el Ministerio de Gobernación (Mingob), la Policía Nacional Civil (PNC), la Dirección de la Área de Salud, el Centro de Salud y del Centro de Atención Integral Materno Infantil (CAIMI) del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), la Dirección Municipal de la Mujer (DMM), la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), y la Auxiliatura Departamental de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH). De la sociedad civil se entrevistó a la Asociación Departamental Mujeres de Cambio de Santa Rosa (AMUCASA).

En Cuilapa, los hallazgos de las entrevistas revelan que las estadísticas de denuncias de violencia contra las mujeres no necesariamente ilustran un aumento en los casos o reflejan la realidad de las mujeres, debido a las dificultades para acceder a instituciones receptoras de denuncias y a los mecanismos de justicia durante el confinamiento.

Durante el confinamiento, varias instituciones del Estado cambiaron su manera de atender casos de violencia contra las mujeres, trabajando por turnos, virtualmente o hasta dejando de atender al público por completo. Por otro lado, algunas instituciones afirmaron que recibieron pocos casos de violencia contra las mujeres, debido posiblemente a las medidas de contención que dificultaron la movilidad de las mujeres y sus posibilidades de buscar apoyo.

Las medidas de contención afectaron a las mujeres de Cuilapa fuertemente, debido a que muchas trabajan en el sector informal y por el cierre del país perdieron sus ingresos y se volvieron aún más dependientes económicamente de su pareja, afectando también sus posibilidades de denunciar las agresiones en su contra o escapar la relación violenta por las necesidades económicas.

En muchos hogares, los hombres también enfrentaron desempleo, significando precariedad económica para las familias y tiempos extendidos de convivencia en espacios pequeños. Esto afectó la capacidad de las mujeres de buscar ayuda o escapar si habían sido violentadas ya que el agresor se mantenía en la casa.

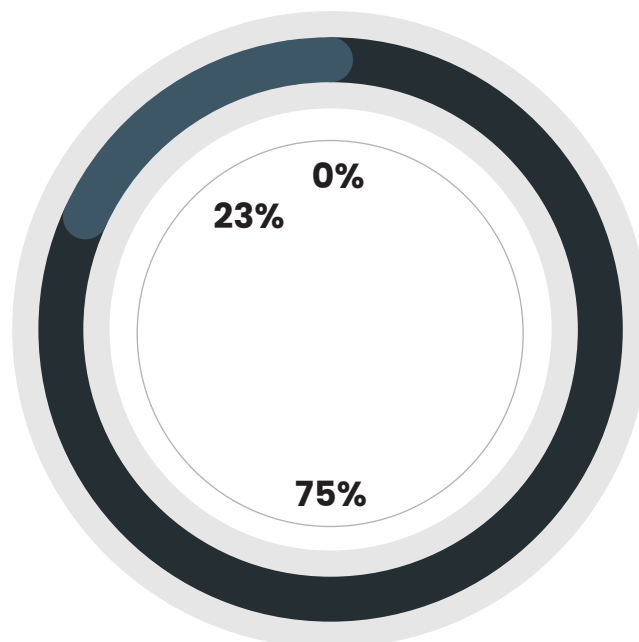
Las mujeres de Cuilapa enfrentan obstáculos socioculturales, así como estructurales para denunciar sus agresores: no existe una cultura de denuncia debido a la normalización de la violencia contra las mujeres. Asimismo, la economía informal y la fuerte presencia de las mujeres en ella significa que no cuentan con prestaciones de la ley o seguridad laboral, que las hacen mayormente vulnerables, especialmente en medio de las crisis, como ha evidenciado la pandemia actual.

Por otra parte, las medidas de contención para evitar el contagio por coronavirus obstaculizaron el acceso de las mujeres a los mecanismos de denuncia y de apoyo: el toque de queda y la falta del transporte público impidieron la búsqueda de la atención que necesitaban y algunas instituciones no atendieron de manera presencial o consistente.

Resulta preocupante la poca cantidad de mujeres que denunciaron o buscaron apoyo institucional, siendo que desde la percepción de las personas entrevistadas la violencia contra ellas no disminuyó durante el confinamiento sino más bien incrementó.

9. HALLAZGOS DEL TRABAJO DE CAMPO DE SAN CRISTÓBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ

Casos registrados de la PNC por el sexo de la víctima en Alta Verapaz del 01 marzo al 30 de septiembre 2020



Nota:

La Comisaría 51 de la PNC de Alta Verapaz reporta que durante el período del confinamiento (01 de marzo al 30 de septiembre de 2020) atendió a 1,581 casos en el departamento. En el 75 % de los casos, la víctima fue una mujer y el 23% un hombre

En San Cristóbal Verapaz se realizaron cinco entrevistas con representantes de instituciones del Estado, siendo estas; la OAV de la PNC, el área de psicología y de trabajo social del CAIMI, la DMM y la Auxiliatura de la PDH de Alta Verapaz. De la sociedad civil se entrevistaron a dos líderes comunitarias y representantes de la organización Asociación de Mujeres Mayas Majawil Q'ij Nuevo Amanecer, el Centro Comunitario Educativo Poqomchi, la Asociación de Mujeres Saq Saah Kii y la Asociación civil Verdad y Vida.

En San Cristóbal Verapaz las instituciones entrevistadas modificaron sus horarios durante la pandemia y algunas buscaron brindar atención en línea y vía telefónica. El cierre de la consulta externa del CAIMI es preocupante ya que impidió la atención de muchas mujeres que sufrieron violencia.

En el municipio hubo una disminución en los datos estadísticos de denuncias de

violencia contra las mujeres, así como en los casos atendidos por las instituciones. Esto no refleja la realidad de las mujeres, más bien, parece reflejar las limitaciones que las mujeres enfrentaron para buscar apoyo institucional y/o para colocar su denuncia. Las limitaciones de movilización, la inconsistencia de los servicios brindados por las instituciones y los pocos recursos económicos son factores que dificultaron el acceso de las mujeres a la atención, apoyo y mecanismos de denuncia.

Muchas de las limitaciones para atender a las mujeres desde las instituciones no son cuestiones solamente del periodo del confinamiento, sino son problemas estructurales de las instituciones. Entre dichos problemas se puede destacar la falta de recursos, falta de atención en los idiomas Q'eqchi y Poqomchi', tardanzas institucionales en atender casos, falta de atención a casos de violencia en el municipio por la Fiscalía del MP y la centralización de la atención en la cabecera departamental.

De las limitaciones para que las mujeres busquen apoyo específicamente durante el confinamiento se puede mencionar el cierre de algunas instituciones y el trabajo por turnos en otros, así como las restricciones de horario.

Las organizaciones destacaron que, en el municipio, las mujeres tienden a no denunciar la violencia en su contra por la desconfianza en las autoridades, por miedo, por recibir amenazas y por la normalización de la violencia. Durante el confinamiento muchas no denunciaron por la incertidumbre de la atención de las instituciones, limitaciones de locomoción y por las restricciones de horario.

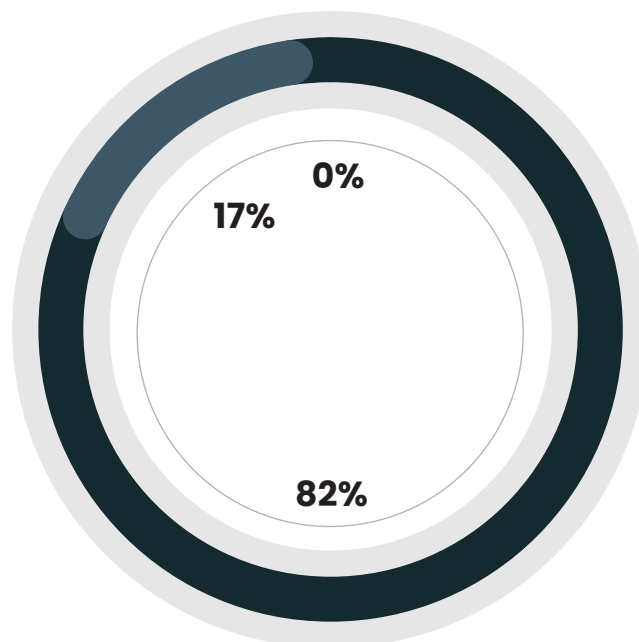
Se destacó que, durante el confinamiento, la violencia contra las mujeres aumentó debido a la convivencia constante con el agresor, los conflictos en familia, por el aumento del consumo de alcohol, por el machismo y desigualdad de género. Por otro lado, el confinamiento también significó para muchas mujeres una sobrecarga de trabajos domésticos y la disminución de su participación en organizaciones de mujeres.

Un aspecto bastante preocupante del municipio son los elevados números de embarazos en niñas y adolescentes que pueden reflejar un aumento de violencia sexual en los hogares durante el confinamiento.



10. HALLAZGOS DEL TRABAJO DE CAMPO DE TECPÁN GUATEMALA, CHIMALTENANGO

Casos registrados de la PNC por sexo de la víctima en Chimaltenango del 01 de marzo al 30 de septiembre 2020



Nota:

La Comisaria 73 de la PNC de Chimaltenango durante el período del confinamiento (01 de marzo al 30 de septiembre de 2020) registraron 276 casos atendidos. En el 82 % de los casos, la víctima fue una mujer, el 17% fue un hombre y el 0.4% no se registro.

En el municipio de Tecpán Guatemala, se entrevistó a cuatro instituciones del Estado, siendo estas la Policía Nacional Civil, la Defensoría de la Mujer indígena, Auxiliar Departamental de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Red de Derivación. De la sociedad civil se entrevistó a tres organizaciones de la sociedad civil: la Asociación de Mujeres Ixpiyakok (ADEMI), la Asociación de Mujeres Generando Equidad (ASOGEN) y la Iniciativa Derechos de las Mujeres IDM.

La mayoría de las instituciones del Estado se encuentran en la cabecera departamental lo que limitó las posibilidades de las mujeres de presentar sus denuncias o acercarse a ellas, debido a la falta de transporte y el toque de queda que había en el momento. Asimismo, las instituciones a nivel municipal no brindan los servicios necesarios para una atención integral a las mujeres.

En algunas entrevistas se mencionó que los problemas económicos en las familias generaron tensiones que en muchos casos resultaron en actos de violencia contra las

mujeres. Por otro lado, muchas mujeres en el municipio experimentaron un retraso en su independencia económica, debido a que por las restricciones perdieron sus ingresos económicos y/o sus empleos.

El uso de la tecnología permitió el acceso a los servicios para la atención y seguimiento de los casos de violencia contra las mujeres y de los procesos legales; sin embargo, muchas mujeres que viven en comunidades lejanas no contaron con el acceso de estos avances tecnológicos; además, el hecho de que los organismos de justicia no cuentan con personal bilingüe y/o traductores limita el acceso de muchas mujeres a estos servicios.

Se destacó que es necesario seguir fortaleciendo los espacios comunitarios como los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y Alcaldías Auxiliares, debido a que estas figuras fueron quienes acompañaron casos de violencia contra las mujeres pese a que estos casos no fueron registrados por ninguna instancia.

Según las entrevistas con las organizaciones, la atención que brindaron a las mujeres víctimas de violencia fue integral, contando con atención psicológica y legal. En algunos casos las mujeres fueron atendidas en su idioma materno que permitió generar más información y un mejor acercamiento con las mujeres.



11. CONCLUSIONES GENERALES

Las entrevistas con instituciones del Estado y organizaciones y lideresas de la sociedad civil en los municipios de Cuilapa (Santa Rosa), San Cristóbal Verapaz (Alta Verapaz) y Tecpán Guatemala (Chimaltenango) visibilizaron el hecho que las mujeres enfrentaron una gran variedad de manifestaciones de violencia en su contra durante el periodo del confinamiento, entre ellas violencia física, psicológica, económica y sexual.

Las instituciones y organizaciones expresaron que los factores que llevaron al aumento de la violencia fueron: la constante convivencia con el agresor, la tensión por problemas económicos, el desempleo, el aumento del consumo de alcohol y el incremento de problemas psicológicos.

La violencia económica aumentó durante el confinamiento. Debido al encierro de actividades en el país, muchas mujeres perdieron las posibilidades de generar ingresos, a menudo en el sector informal. Estas mujeres tendían a volverse económicamente dependientes de sus esposos, hecho que también imposibilitó colocar una denuncia en casos de violencia contra ellas.

Las mujeres separadas que anteriormente no habían solicitado la pensión alimenticia debido a que contaban con ingresos propios, perdieron esta independencia. No obstante, por el cierre de los juzgados no pudieron solicitar la pensión alimenticia. Por otra parte, también se mencionó que las peleas por el dinero muchas veces fueron los detonantes para la violencia

física contra las mujeres. Asimismo, el bono familiar brindado a las familias por el Estado a menudo fue usado por los hombres de las familias para comprar alcohol.

Por los estereotipos de género, muchas mujeres se sobrecargaron de trabajo ya que en sus casas tenían que atender a los trabajos domésticos, atender a los esposos y apoyar a los hijos(as) en sus tareas escolares sin el apoyo de sus esposos u otros hombres del hogar, evidenciando la desigualdad de género existente, normalizada y visible en los hogares guatemaltecos.

Los hallazgos indican que hubo un aumento en los embarazos en niñas y adolescentes y la mayoría de estos embarazos son resultado de violencia sexual durante el encierro por parte de familiares cercanas de las niñas. Queda claro que el confinamiento colocó a las mujeres, particularmente a las niñas y adolescentes en un peligro de enfrentar abuso sexual dentro de sus hogares, sin posibilidades de buscar ayuda por el cierre de las instituciones.

Pese a la percepción dominante entre las personas entrevistadas de que hubo un aumento en la violencia contra las mujeres, la mayoría de los casos no fueron denunciados o registrados en las instituciones correspondientes. Se consideró que las mujeres en los tres municipios a menudo no denunciaron la violencia que enfrentaron debido a estos factores: la normalización de la violencia, la dependencia económica a



sus agresores, el miedo y la desconfianza en las autoridades.

Pese a que existe una ruta de denuncia y se ha creado instituciones para atender a los casos de violencia contra las mujeres, la mayoría de los casos no llegan al conocimiento de las mismas y cuando sí, no son atendidas de manera eficiente; los procesos tienden a ser lentos e insuficientes y a menudo no existe una coordinación interinstitucional eficiente.

El toque de queda y la prohibición del transporte público también imposibilitaron la movilización de las mujeres y cuando sufrieron violencia no pudieron salir de sus casas para buscar ayuda. Asimismo, el agresor se encontraba en el hogar constantemente, dificultando que las víctimas escaparan.

La respuesta institucional frente a la emergencia por la COVID-19 parece no haber tomado en cuenta las posibles implicaciones para las mujeres, particularmente las mujeres viviendo en relaciones violentas. Las medidas de contención contribuyeron al aumento de la violencia contra las mujeres y obstaculizaron las posibilidades de estas de buscar apoyo institucional y recurrir a los mecanismos de justicia. Además, durante el confinamiento, se profundizaron los problemas existentes de coordinación y las posibilidades del actuar de las instituciones.

En el caso de Tecpán y San Cristóbal Verapaz, se mencionó que en muchas instituciones del Estado las mujeres indígenas no tienen acceso a la atención en su idioma materno, hecho que limita sus posibilidades de denunciar o recibir apoyo. Por otra parte, se expresó que en las instituciones no se toma en cuenta la pertinencia cultural.

Otras dificultades para obtener apoyo incluyen que varias instituciones dejaron de atender presencialmente, restringieron sus horarios o cerraron por completo. En este sentido, se puede hablar de un abandono de las mujeres en los meses del confinamiento por parte del Estado. Particularmente, hubo obstáculos para obtener la pensión alimenticia, ya que el Juzgado de Familia dejó de atender por muchos meses en algunos municipios.

Asimismo, por el cierre institucional se retrasaron los procesos judiciales de los casos de violencia contra las mujeres, tanto los que ocurrieron durante el confinamiento, como los casos de los años anteriores. Esta saturación del sistema implicará una mora judicial en el Organismo Judicial en los próximos años. Es decir, que las mujeres víctimas de violencia no recibirán justicia por años ya que sus casos no llegarán a juicios por la acumulación de casos en el sistema de justicia.

Para responder a las necesidades de las personas, el Ministerio Público y la Policía Nacional Civil promocionaron líneas telefónicas y otros servicios virtuales para colocar las denuncias; no obstante, las instituciones no contaban con los recursos para atender a todas las llamadas y por lo tanto se saturaron las líneas y muchas mujeres no recibieron ayuda inmediata. Las instituciones priorizaron la seguridad de su personal, lastimosamente a costa del bienestar y seguridad de las mujeres.

Es evidente que la violencia contra las mujeres no es un fenómeno nuevo y no fue creado por el confinamiento; no obstante, la respuesta nacional para enfrentar a la pandemia no tomó en cuenta las posibles consecuencias para las mujeres. La pandemia puso en evidencia el continuum de violencia que enfrentan las mujeres, así

como las carencias de las instituciones en cuanto su capacidad de proteger a las mujeres y a brindarles justicia.

En el país hay un marco legal para la protección de las mujeres y el Estado ha ratificado varias convenciones internacionales para garantizar los derechos humanos de las mujeres. Lastimosamente, las estadísticas sobre la violencia en su contra y el análisis de las entrevistas realizadas muestran que las instituciones del Estado no atienden sus obligaciones de respetar, proteger y hacer cumplir los derechos de las mujeres, especialmente el derecho a una vida libre de violencia, menos aún en el marco del confinamiento.

Las organizaciones sociales a pesar de las limitaciones impuestas por el confinamiento continuaron su labor de acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia, lo que les ha permitido obtener una visión más amplia de la realidad de las comunidades. Su aporte fue relevante para la mejor comprensión de la violencia contra las mujeres en los tres municipios incluidos en esta investigación y para analizar el papel de las instituciones en el marco de la pandemia.

12. RECOMENDACIONES

A las instituciones del Estado:

Que diseñen procesos de formación a su personal sobre las distintas manifestaciones de violencia contra las mujeres, así como de las causas y consecuencias de la violencia para mejorar la atención que se brinda a las mujeres y para fomentar la confianza en las autoridades.

Que creen protocolos de atención intra e interinstitucional para futuras emergencias, de cualquier índole, para asegurar que las mujeres puedan denunciar de manera segura y tener acceso al sistema de justicia, así como a los servicios esenciales de salud. Los protocolos deben incluir una estrategia para asegurar el acceso de las mujeres a la pensión alimenticia y para asegurar la atención multilingüe con pertinencia cultural.

Que se garantice el acceso de las niñas, niños y adolescentes a la Educación Integral en Sexualidad (EIS) dentro del sistema de educación para que conozcan sus derechos sexuales y reproductivos e identifiquen situaciones de riesgo y de abuso sexual, así como para la prevención de embarazos no deseados.

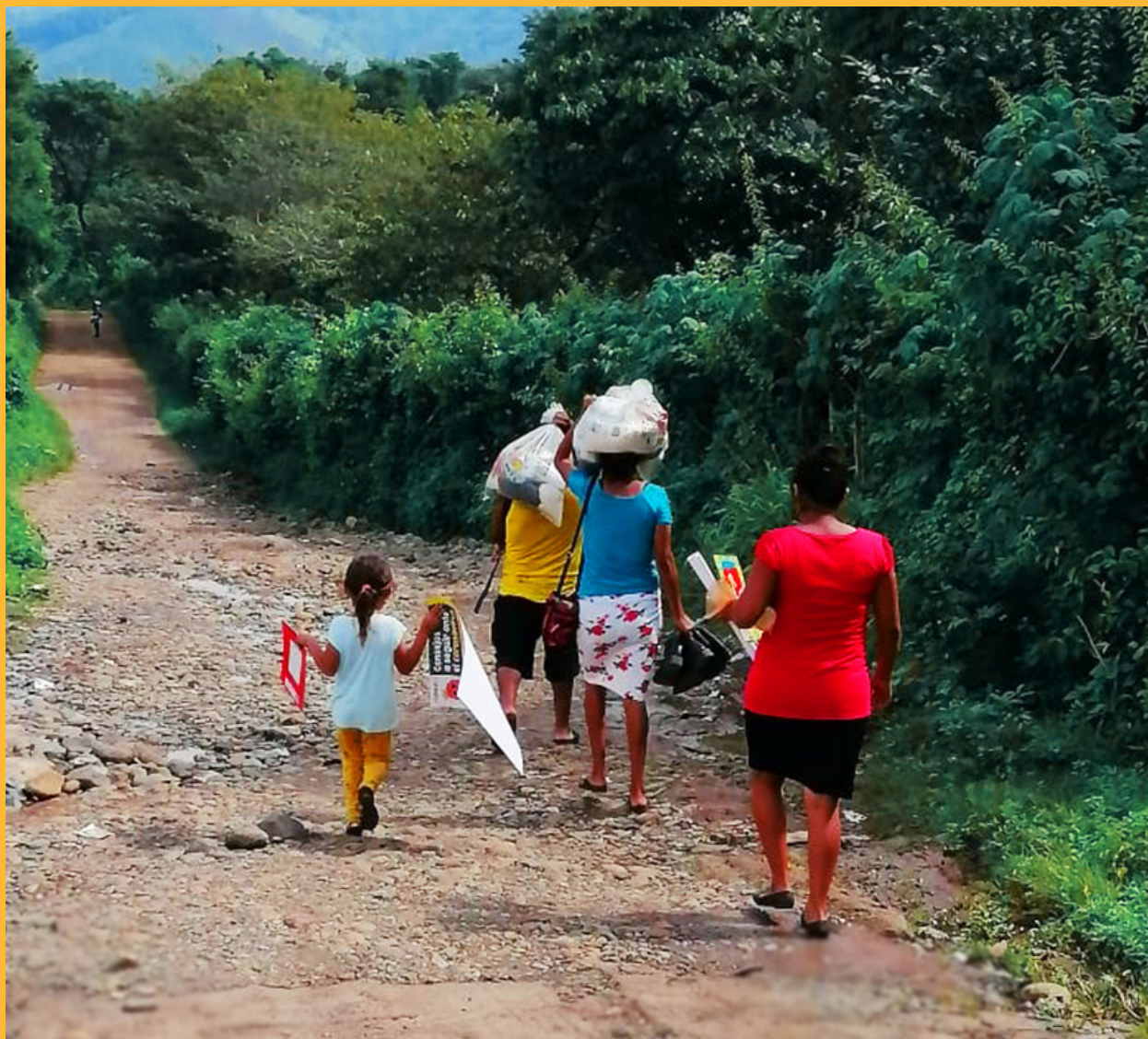
Que sigan fortaleciendo el registro de datos desglosados sobre las denuncias recibidas de casos de violencia contra las mujeres y la atención brindada, a nivel municipal.

Que se reactiven y fortalezcan los espacios interinstitucionales para el abordaje y seguimiento de la situación de la violencia contra las mujeres y asegurar que en futuras emergencias no dejen de funcionar, a nivel local y departamental.

Que se cuente con suficiente personal que apoye la atención de llamadas de emergencia para asegurar una atención eficaz y digna a las mujeres en situaciones de riesgo.

A las organizaciones de la sociedad civil:

- Que generen procesos de formación y sensibilización intersectoriales y para la población en general para fomentar una cultura de denuncia y para eliminar estereotipos de género nocivos que justifican y normalizan la violencia contra las mujeres.
- Que mejoren su propio registro de los casos atendidos, a fin de tener elementos objetivos para analizar mejor la respuesta del Estado.
- Que fortalezcan su presencia en los espacios de coordinación intersectorial para que la sociedad civil tenga mayor capacidad de diálogo e incidencia, sobre todo en situaciones de emergencia.
- Que definan criterios conjuntos como organizaciones sociales para atender los casos de violencia contra las mujeres, en situaciones de emergencia de cualquier índole.



13. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Batthyány, Karina. "La Pandemia, evidencia y potencia: la crisis de los cuidados." Pensar la Pandemia: Observatorio social del Coronavirus. CLACSO. (2020) <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20200511063748/1-Karina-Batthyany.pdf>
- Carey, David y Torres, Gabriela. 2010. Precursors to Femicide: Guatemalan Women in a Vortex of Violence. *Latin American Research Review* 45. Num.4, <https://www.jstor.org/stable/40926273?seq=1>
- Castillo, Patricia. 2019. Las mujeres y la tierra en Guatemala: entre el colonialismo y el mercado liberal. Antología del pensamiento crítico guatemalteco contemporáneo. Coords. Monzón, Ana Silvia. Argentina: CLACSO. https://www.jstor.org/stable/j.ctvtwx2km.11?Search=yes&resultItemClick=true&searchText=violencia+contra+las+mujeres+en+guatemala&searchUri=%2Faction%2FdoBasicSearch%3FQuery%3Dviolencia%2Bcontra%2Bblas%2Bmujeres%2Ben%2Bguatemala&ab_segments=0%2Fbasic_search_solr_cloud%2Fcontrol&refreqid=fastlydefault%3Ad3lc-2471d122abafbf1eefb280a21d98&seq=1#metadata_info_tab_contents
- Edward, Jane. 2014. A Strategy for Achieving Gender Equality in South Sudan. Sudd Institute. <http://www.jstor.org/stable/resrep11063.9>. Instituto Nacional de Estadísticas (INE). "Cifras de Estadísticas 2017 de Violencia en Contra de la Mujer." <https://www.ine.gob.gt/ine/estadisticas/bases-de-datos/violencia-en-contra-de-la-mujer/> (Consultado el 5 de febrero 2021)
- Muñoz, Lily. 2019. El feminicidio en el marco de los estudios de la violencia contra las mujeres en la región Centroamericana. Antología del pensamiento crítico guatemalteco contemporáneo. CLACSO. https://www.jstor.org/stable/pdf/j.ctvtwx2km.33.pdf?ab_segments=0%252Fbasic_search_solr_cloud%252Fcontrol&refreqid=excelsior%3A4ea6a2adad5b1622be0179a2d416b43a
- Nómada, 2020. Continúa la violencia contra mujeres y niñas. Nómada <https://nomada.gt/nosotras/somos-todas/continua-la-violencia-contra-mujeres-y-ninas/>
- Observatorio en Salud Reproductiva (OSAR). Embarazos adolescentes entre 10 y 19 años al 04 de noviembre del 2020. <https://osarguatemala.org/embarazos-adolescentes-entre-10-y-19-anos-al-04-de-noviembre-del-2020/>.
- ONU Mujeres LAC. 05 de noviembre de 2020. El impacto de la pandemia por COVID 19 en la violencia contra las mujeres. ONU Mujeres LAC. <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/11/impacto-de-la-pandemia-covid-en-violencia-contra-las-mujeres>. (Consultado el 7 de febrero de 2021.)
- ONU Mujeres. La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento: ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>. (Consultado el 2 de febrero, 2021.)

- PNUD/RBLAC. Infosegura 2020. La cara escondida de la inseguridad, Violencia contra las mujeres en Centroamérica y República Dominicana. <https://infosegura.org/la-cara-escondida/assets/VCM.pdf>
- Sánchez-Villena, Andy Rick. y de La Fuente-Figuerola, Valentina. 2020. COVID-19: cuarentena, aislamiento, distanciamiento social y confinamiento, ¿son lo mismo? *Anales de Pediatría*. Volumen 93 <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1695403320301776?via%3Dihub>
- Souza Marques, Emmanuel., Leite de Moraes, Claudia., Hasselmann, Maria Helena., Ferrerira Deslandes, Sucely y Reichnheim. 2020. Violence against Women, Children, and Adolescents during the COVID-19 Pandemic: overview, contributing factors, and mitigating measures. *Public health contributions*. 36.(4). <https://www.scielosp.org/article/csp/2020.v36n4/e00074420/en/>.
- UN Women. Global Database on Violence against Women, Guatemala. <https://evaw-global-database.unwomen.org/en/countries/americas/guatemala>. (Consultado el 6 de febrero, 2021.)
- UNPD. 2020. Human Development Report 2020 The Next Frontier: Human Development and the Anthropocene. http://hdr.undp.org/sites/all/themes/hdr_theme/country-notes/GTM.pdf.
- Viero. A., Barbara G., Montisci. M., Kustermann. K y Cattaneo.C. 2021. Violence against Women in the Covid-19 Pandemic: A review of the literature and a call for shared strategies to tackle health and social emergencies. *Forensic Science International*. vol. 319. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0379073820305120>
- World Health Organization. 2017. Violence against Women. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>.



CIPREVICA

Centro de Investigación para la Prevención
de la Violencia en Centroamérica